



RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE E IMPARTICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE Y FORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS “LA VIDRIERA” EXP. PEX/2024/006 DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

Realizada la segunda fase del proceso de preselección “entrevista personal” el día 27-06-2025, y de conformidad con la base séptima de las Bases Generales reguladoras del proceso de preselección, se publica el resultado final con las calificaciones obtenidas en las dos fases, debiéndose reunir el Grupo Mixto (SCE- Ayuntamiento de Piélagos) para la revisión de todo el expediente de preselección y validación de cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del puesto del aspirante/s preseleccionado/s para la propuesta nombramiento interino a favor del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, constituyendo el resto de aspirantes, por orden de puntuación, una bolsa de empleo para cubrir determinadas incidencias que se pudieran producir en el desarrollo del programa experiencial durante los 12 meses de su duración.

VALORACIÓN FINAL ASPIRANTES DIRECCIÓN COORDINACIÓN DOCENTE PROGRAMA EXPERIENCIAL SOCIO SANITARIA “LA VIDRIERA”

ASPIRANTES	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
LÓPEZ MARTINEZ, JAVIER	4,25	1	5,25
RAMIL GONZÁLEZ, CARMEN	9	1	10
ZORNOZA RUIZ, Mª CARMEN	3	1	4

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 1	27/06/2025	TECNICO DE PERSONAL
Eva Ortiz Solorzano		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	250159b5518d4de0bcfbf7d1275c1dcd001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	